



**Honorable Concejo
DELIBERANTE**

Apostoles-Misiones



"2018 - 35º Aniversario del Retorno de la Democracia en la Argentina"

ORDENANZA Nº 29/18

Visto:

La necesidad de ordenar en forma adecuada el estacionamiento en el Instituto Santa Bárbara de esta ciudad;

Considerando:

Que existe una verdadera necesidad de establecer un estacionamiento sobre la vereda opuesta al establecimiento siendo necesario realizar una carpeta de material sobre el sector indicado para poder disponer en 45º los vehículos.

Que, este Alto Cuerpo ve con agrado;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: DISPONESE el estacionamiento de vehículos en 45º al frente del Instituto Santa Bárbara vereda opuesta, en la calle La Rioja Barrio Santa Bárbara de esta ciudad.

ARTICULO 2º: DISPONESE que el DEM realice la obra necesaria para la disposición del estacionamiento en dicho sector, demarque convenientemente el lugar autorizado e instale la cartelera correspondiente.-

ARTICULO 3º: REFRENDARÁ la presente la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º: REGISTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido **ARCHIVESE**.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES EN SESION ORDINARIA Nº 19-18, del 26 de julio de 2018.-

APOSTOLES, Mnes, 27 de julio de 2018.-